

Fecha de emisión: 18 de septiembre de 1998.
Fecha de amortización: 17 de septiembre de 1999.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 342.405,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 108.793,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,485 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 96,508 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,603 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,578 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
96,485	40.100,0	964.850,00
96,490	12.000,0	964.900,00
96,495	7.000,0	964.950,00
96,500	8.166,0	965.000,00
96,510 y superiores	41.527,0	965.080,00

1.5 Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 18 de septiembre de 1998.
Fecha de amortización: 17 de marzo de 2000.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 175.674,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 120.374,0 millones de pesetas.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,750 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 94,772 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,619 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,603 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
94,750	28.300,0	947.500,00
94,755	27.000,0	947.550,00
94,760	3.000,0	947.600,00
94,765	3.000,0	947.650,00
94,770	3.300,0	947.700,00
94,775 y superiores	55.774,0	947.720,00

2.5 Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán 965.080,00 y 947.720,00 pesetas por cada Letra a doce y dieciocho meses, respectivamente.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

22546 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo de interés efectivo anual para el cuarto trimestre natural de 1998, a efectos de calificar tributariamente a determinados activos financieros.

A efectos de calificar tributariamente como de rendimiento explícito a los valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Los tipos efectivos equivalentes a los precios medios ponderados redondeados registrados en las últimas subastas del tercer trimestre de 1998 en que se han adjudicado Bonos y Obligaciones del Estado son los siguientes:

Emisión	Fecha subasta	Tipo de interés efectivo equivalente al precio medio ponderado redondeado — Porcentaje
Bonos del Estado a tres años al 4,25 por 100, vencimiento 30 de julio de 2002	1-9-1998	3,959
Bonos del Estado a cinco años al 4,50 por 100, vencimiento 30 de julio de 2004	2-9-1998	4,339
Obligaciones del Estado a quince años al 6,15 por 100, vencimiento 31 de enero de 2013 .	2-9-1998	5,102

2. En consecuencia, a efectos de lo previsto en el artículo 37.2.c) de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el artículo 59.7 del Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, el tipo de interés efectivo anual de naturaleza explícita que resulta para el cuarto trimestre natural de 1998, determinado conforme establece la disposición adicional sexta de la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998, es el 1,959 por 100 para activos financieros con plazo igual o inferior a cuatro años, el 2,339 por 100 para aquellos con plazo superior a cuatro años pero igual o inferior a siete y el 3,102 por 100 si se trata de activos con plazo superior.

Madrid, 18 de septiembre de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

22547 RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta y del período de suscripción de la emisión del mes de septiembre de 1998 de Obligaciones del Estado en ecus-euros a diez años.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión del mes de septiembre de 1998 de las Obligaciones del Estado en ecus-euros a diez años al 5,15 por 100, vencimiento 30 de julio de 2009, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 4 de septiembre de 1998, y una vez resuelta el pasado día 15 de septiembre, es necesario hacer público su resultado, así como el del período de suscripción posterior.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultado de la subasta del 15 de septiembre de 1998 de Obligaciones del Estado en ecus-euros a diez años al 5,15 por 100, vencimiento 30 de julio de 2009.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.109,0 millones de ecus.
Importe nominal adjudicado: 427,0 millones de ecus.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 100,60 por 100.
Precio medio ponderado: 100,629 por 100.